

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.306

RETIRO, 04 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>GLORIA GONZALEZ MUÑOZ</b>
RUT	:	N° 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.05.2011
HASTA	:	05.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Linares.-

NOMBRE	:	<b>PATRICIA TORRES VALLEJOS</b>
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	04.05.2011 p.m.
HASTA	:	04.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Consulta médica con mi hija.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep

